



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 035-2016-MPH/GM

AYACUCHO, 03 FEB 2016

VISTO:

El Informe N° 023-2016-MPH/56, de fecha 20 de enero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 032-2015-MPH/SGSLP-LT/56-YHR, de fecha 26 de noviembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 016-2015-MPH/56-ZGV, de fecha 23 de noviembre de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.193507 "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 139, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 06 de diciembre de 2013, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 279086): "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto estimado de S/. 135,535.60 (Ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 60/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 040-2014-MPH/CRAET, de fecha 02 de abril de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 153,170.97 (Ciento cincuenta y tres mil ciento setenta con 97/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2015-MPH/A, de fecha 30 de enero de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2015, por transferencia efectuada por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), como parte del Programa de Reparaciones Colectivas; considerando para el proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2015-MPH/A, de fecha 02 de marzo de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015, por cofinanciamiento correspondiente a la Municipalidad Provincial de Huamanga; considerando para el proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 53,171.00 (Cincuenta y tres mil ciento setenta y uno con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 024-2015-MPH/CRAET, de fecha 11 de marzo de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 153,171.00 (Ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, siendo S/. 53,171.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 100,000.00 con Donaciones y Transferencias;

Que, cuenta con el Contrato N° 22-2015-MPH/GM, suscrito el 13 de marzo de 2015, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Lic. Adm. Jesús Roberto Ospina Salinas, y el Ing° José Manuel Cutti Huamani, por la contratación de servicios profesionales para



Responsable de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", a partir del 16 de marzo al 30 de mayo de 2015, por el importe mensual de S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles);

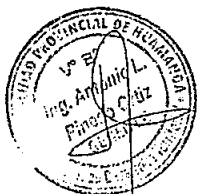
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 035-2015-MPH/CRAET, de fecha 27 de marzo de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 153,171.00 (Ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses y medio, siendo S/. 53,171.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 100,000.00 con Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 039-2015-MPH/CRAET, de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Segunda Modificación del Proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 153,171.00 (Ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses y medio; siendo S/. 53,171.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 100,000.00 con Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 495-2015-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 22,015.00 (Veintidós mil quince con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 508-2015-MPH/A, de fecha 07 de julio de 2015, se aprueba el Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Obras Complementarias de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 22,014.60 (Veintidós mil catorce con 60/100 Nuevos Soles), para el cumplimiento de las metas del proyecto;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 067-2015-MPH/CRAET, de fecha 13 de julio de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Adicional de Obra N° 01 del Proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 22,015.00 (Veintidós mil quince con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2015-MPH/A, de fecha 21 de julio de 2015, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por 30 días calendarios, del 31 de mayo al 29 de junio de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 584-2015-MPH/A, de fecha 12 de agosto de 2015, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por 16 días calendarios, del 30 de junio al 15 de julio de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 601-2015-MPH/A, de fecha 14 de agosto de 2015, se aprueba la Ampliación Presupuestal de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 14,560.00 (Catorce mil quinientos sesenta con 00/100 Nuevos soles), para el cumplimiento de las metas del proyecto;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 083-2015-MPH/CRAET, de fecha 20 de agosto de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico de la Ampliación Presupuestal del Proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 14,560.00 (Catorce mil quinientos sesenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 685-2015-MPH/A, de fecha 08 de setiembre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 14,560.00 (Catorce mil quinientos sesenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 982-2015-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, anulando para el proyecto: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 4,204.00 (Cuatro mil doscientos cuatro con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 633.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y S/. 3,571.00 con FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o



Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2015;

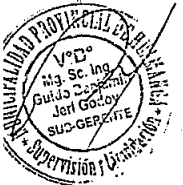
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2016-MPH/A, de fecha 13 de enero de 2016, se conforma la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, en Vías de Regularización, suscrita en la fecha de 14 de enero de 2016, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de acuerdo al Informe Final-Liquidación, en concordancia con las evidencias físicas encontradas, indicándose de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto en las especificaciones técnicas aprobadas, salvo vicios ocultos; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

I. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCION LOCAL MULTIUSO							
01.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD							
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X2.40M	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN Y/O OFICINA	MES	2.00	2.00			2.00	
01.01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.01.01.04	TRANSPORTE DE MATERIALES A OBRA	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.01.01.05	CONSTRUCCION DE CERCO PROVISIONAL	M	40.00	40.00			40.00	
01.01.01.06	CONEXION DEL SERVICIO ELECTRICO TEMPORAL	UND	1.00	1.00			1.00	
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.02.01	LIMPIEZA MANUAL	M2	140.84	140.84			140.84	
01.01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION	M2	140.84	140.84			140.84	
01.01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.01.03.01	CORTE MANUAL DE TERRENO	M3	73.95	73.95			73.95	
01.01.03.02	PERFILADO MANUAL EN ZONA DE CORTE	M2	140.84	140.84			140.84	
01.01.03.03	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (D < 30M)	M3	205.43	205.43			205.43	



01.01.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	205.43	205.43			205.43	
01.01.04	SEGURIDAD Y SALUD							
01.01.04.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.01.04.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.01.04.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.01.04.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.02	LOCAL MULTIUSO							
01.02.01	ESTRUCTURA							
01.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	M2	43.80	43.80			43.80	
01.02.01.01.02	LIMPIEZA DE TERRENO EN LA ZONA DE TRABAJO	M2	140.84	140.84			140.84	
01.02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.02.01.02.01	EXCAVACION PARA ZAPATAS	M3	21.90	21.90			21.90	
01.02.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMENTO CORRIDO	M3	5.52	5.52			5.52	
01.02.01.02.03	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE (REFERENTE AL NIVEL PISO DETERMINADO)	M3	8.71	8.71			8.71	
01.02.01.02.04	NIVELACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE (REFERENTE A NIVEL DE PISO TERMINADO)	M2	140.84	140.84			140.84	
01.02.01.02.05	NIVELACION Y COMPACTACION EN FONDO, ZONAS DE EXCAVACION (ZAPATAS, CIMIENTOS, VIG. CIMENTACION)	M2	43.80	43.80			43.80	
01.02.01.02.06	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO EN ZONAS DE CIMENTACION	M3	35.62	35.62			35.62	
01.02.01.02.07	RELLENO, CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE E=10CM. CON MATERIAL AFIRMADO	M2	122.14	122.14			122.14	
01.02.01.02.08	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (D < 3CM)	M3	45.16	45.16			45.16	
01.02.01.02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	9.54	9.54			9.54	
01.02.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
01.02.01.03.01	SOLADO PARA ZAPATAS DE 4" DE ESPESOR; MEZCLA 1:12 CEMENTO-HORMIGON	M2	26.54	26.54			26.54	
01.02.01.03.02	CONCRETO FC=210 KG/CM2 PARA DADOS DE ZAPATAS	M3	0.02	0.02			0.02	
01.02.01.03.03	CONCRETO PARA CIMIENTOS CORRIDO MEZCLA C:H=1:10+30%PG	M3	12.50	12.50			12.50	
01.02.01.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	M2	39.15	39.15			39.15	
01.02.01.03.05	CONCRETO PARA SOBRECIMIENTO DE 1:8+25% PM	M3	4.11	4.11			4.11	
01.02.01.03.06	CURADO DE CONCRETO	M2	19.40	19.40			19.40	
01.02.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							
01.02.01.04.01	ZAPATAS							
01.02.01.04.01.01	ACERO FY= 4200 KG/CM2 EN ZAPATAS	KG	314.69	314.69			314.69	
01.02.01.04.01.02	CONCRETO EN ZAPATAS FC= 210 KG/CM2	M3	13.27	13.27			13.27	
01.02.01.04.01.03	DE CONCRETO CURADO	M2	26.54	26.54			26.54	
01.02.01.04.02	COLUMNAS							
01.02.01.04.02.01	ACERO FY= 4200 KG/CM2 EN COLUMNAS	KG	1,952.53	1,952.53			1,952.53	
01.02.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN COLUMNAS	M2	72.80	72.80			72.80	
01.02.01.04.02.03	CONCRETO EN COLUMNAS FC=210 KG/CM2	M3	5.32	5.32			5.32	
01.02.01.04.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	72.80	72.80			72.80	
01.02.01.04.03	VIGAS							

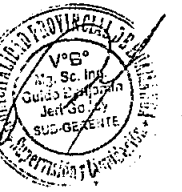


01.02.01.04.03.01	ACERO FY= 4200 KG/CM2 EN VIGAS	KG	1,410.78	1,410.78		1,410.78	-
01.02.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	M2	46.12	46.12		46.12	-
01.02.01.04.03.03	CONCRETO EN VIGAS F'C=210 KG/CM2	M3	6.84	6.84		6.84	-
01.02.01.04.03.04	CURADO DE CONCRETO	M2	25.27	25.27		25.27	-
01.02.01.04.04	VIGAS EN PUERTAS Y VENTANAS (DINTEL)						
01.02.01.04.04.01	ACERO FY= 4200 KG/CM2 EN VIGAS	KG	485.77	485.77		485.77	-
01.02.01.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	M2	49.73	49.73		49.73	-
01.02.01.04.04.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA VIGUETAS DE AMARRE	M3	2.18	2.18		2.18	-
01.02.01.04.04.04	CURADO DE CONCRETO	M2	49.73	49.73		49.73	-
01.02.01.04.05	LOSA ALIGERADA						
01.02.01.04.05.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	M2	94.25	94.25		94.25	-
01.02.01.04.05.02	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12X30X30 CM PARA TECHO ALIGERADO	UND	785.10	785.10		785.10	-
01.02.01.04.05.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 PARA LOSA ALIGERADA	KG	345.93	345.93		345.93	-
01.02.01.04.05.04	CONCRETO DE LOSA ALIGERADA F'C=210 KG/CM2	M3	8.25	8.25		8.25	-
01.02.01.04.05.05	CURADO DE CONCRETO	M2	104.57	104.57		104.57	-
01.02.02	ARQUITECTURA						
01.02.02.01	MUROS Y TABIQUES						
01.02.02.01.01	MURO DE LADRILLO CORIENTE ARCILLA (ARTESANAL) CABEZA M:1:5 E=1.5 CM	M2	91.09	91.09		91.09	-
01.02.02.01.02	MURO DE LADRILLO CORIENTE ARCILLA (ARTESANAL) SOGA M:1:5 JUNTA 1.5 CM	M2	11.40	11.40		11.40	-
01.02.02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS						
01.02.02.02.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES ESPESOR 1.5CM; MEZCLA 1:5	M2	102.49	102.49		102.49	-
01.02.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES ESPESOR 1.5CM; MEZCLA 1:5	M2	91.09	91.09		91.09	-
01.02.02.02.03	TARRAJEO DE CIELO RASO MEZCLA 1:5, E=1.50CM	M2	97.75	97.75		97.75	-
01.02.02.02.04	TARRAJEO DE VIGAS MEZCLA 1:5, E=1.5CM	M2	46.12	46.12		46.12	-
01.02.02.02.05	TARRAJEO DE COLUMNA MEZCLA 1:5, E=1.5CM	M2	41.75	41.75		41.75	-
01.02.02.02.06	TARRAJEO MEZCLA 1:5 EN DERRAMES DE PUERTAS Y VENTANAS	M	96.75	96.75		96.75	-
01.02.02.02.07	BRUÑA DE 1/2"	M	97.82	97.82		97.82	-
01.02.02.03	PISOS Y PAVIMENTOS						
01.02.02.03.01	FALSO PISO CON CONCRETO F' C=140 KG/CM2 E=2"	M2	78.50	78.50		78.50	-
01.02.02.03.02	PISO DE CONCRETO DE 2" COLOREADO	M2	67.50	67.50		67.50	-
01.02.02.03.03	PISO DE CERÁMICO 20X30CM	M2	11.00	11.00		11.00	-
01.02.02.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS						
01.02.02.04.01	ZOCALO DE CERÁMICO 20X30CM	M2	47.16	47.16		47.16	-
01.02.02.04.02	CONTRAZOCALO CEMENTO S/COLOREAR H = 20 CM	M	44.91	44.91		44.91	-
01.02.02.04.03	ZOCALO CEMENTO S/COLOREAR H = 45 CM	M	40.45	40.45		40.45	-
01.02.02.05	CARPINTERIA DE MADERA						
01.02.02.05.01	PUERTA DE MADERA APANELADA	M2	12.28	12.28		12.28	-
01.02.02.05.02	VENTANA DE MADERA CON SEGURO	M2	20.89	20.89		20.89	-
01.02.02.06	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA						
01.02.02.06.01	BISAGRA CAPUCHINA DE 4" X4"	UND	24.00	24.00		24.00	-
01.02.02.06.02	CERRADURA DE 3 GOLPES PARA PUERTA	UND	2.00	2.00		2.00	-
01.02.02.06.03	CERRADURA PARA PUERTAS INTERIORES	UND	3.00	3.00		3.00	-
01.02.02.06.04	MANMA DE BRONCE 4"	UND	5.00	5.00		5.00	-

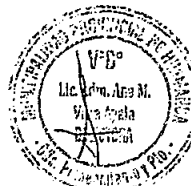


01.02.02.07	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES							
01.02.02.07.01	VIDRIOS SEMIDOBLES INCOLORO CRUDO	P2	1.88	1.88		186.95	186.83	
01.02.02.08	PINTURAS							
01.02.02.08.01	PINTURA EN CIELO RASO LATEX ACABADO MATE, 2 MANOS	M2	99.63	99.63			99.63	
01.02.02.08.02	PINTURA EN MUROS INTERIORES AL LATEX ACABADO MATE	M2	102.49	102.49			102.49	
01.02.02.08.03	PINTURA EN MUROS EXTERIORES AL LATEX ACRILICO, 2 MANO	M2	91.09	91.09			91.09	
01.02.02.08.04	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS INTERIORES LATEX ACABADO MATE, 2 MANOS	M2	64.05	64.05			64.05	
01.02.02.08.05	PINTURA EN VIGAS Y COLUMNAS EXTERIORES LATEX ACRILICO, 2 MANOS	M2	54.32	54.32			54.32	
01.02.02.08.06	PINTURA ESMALTE EN ZOCALO Y CONTRA ZOCALO DE CEMENTO	M	85.36	85.36			85.36	
01.02.03	SANITARIAS INSTALACIONES							
01.02.03.01	INSTALACION DE RED DE AGUA							
01.02.03.01.01	SALIDA DE AGUA FRIA PARA INODORO	PTO	2.00	2.00			2.00	
01.02.03.01.02	SALIDA DE AGUA FRIA PARA LAVATORIO	PTO	2.00	2.00			2.00	
01.02.03.01.03	SALIDA DE AGUA FRIA PARA URINARIO	PTO	1.00	1.00			1.00	
01.02.03.01.04	TUBERIA PVC SAP DE 1/2"	M	25.08	25.08			25.08	
01.02.03.01.05	VALVULA COMPUERTA DE 1/2"	UND	3.00	3.00			3.00	
01.02.03.01.06	ACCESORIOS DE INSTALACION AGUA: CODO, TEE, REDUCCION, ETC	UND	19.00	19.00			19.00	
01.02.03.01.07	PRUEBA HIDRAULICA+DESINFECCION	M	25.08	25.08			25.08	
01.02.03.01.08	CAJA PARA VALVULA DE AGUA	UND	1.00	1.00			1.00	
01.02.03.02	INSTALACION DE RED DE DESAGÜE							
01.02.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE Ø2" PARA LAVATORIO	PTO	3.00	3.00			3.00	
01.02.03.02.02	SALIDA PARA VENTILACION EN PVC 2"	PTO	1.00	1.00			1.00	
01.02.03.02.03	SALIDA DE DESAGUE Ø2" PARA SUMIDERO	PTO	3.00	3.00			3.00	
01.02.03.02.04	SALIDA DE DESAGUE Ø2" PARA URINARIO	PTO	1.00	1.00			1.00	
01.02.03.02.05	TUBERIA PVC SAL Ø 2"	M	9.83	9.83			9.83	
01.02.03.02.06	SALIDA DE DESAGUE Ø4" PARA INODORO	PTO	2.00	2.00			2.00	
01.02.03.02.07	SALIDA DE DESAGUE Ø4" REGISTRO	PTO	2.00	2.00			2.00	
01.02.03.02.08	TUBERIA PVC SAL Ø 4"	M	15.56	15.56			15.56	
01.02.03.02.09	ACCES. DE INST. DE RED DE DESAGUE Ø 2"	UND	13.00	13.00			13.00	
01.02.03.02.10	ACCES. DE INST. DE RED DE DESAGUE Ø 4"	UND	11.00	11.00			11.00	
01.02.03.03	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS							
01.02.03.03.01	INODORO DE TANQUE BAJO	PZA	2.00	2.00			2.00	
01.02.03.03.02	LAVATORIO DE PARED BLANCO 1 LLAVE	PZA	2.00	2.00			2.00	
01.02.03.03.03	URINARIO TIPO PICO	PZA	1.00	1.00			1.00	
01.02.03.03.04	KID PARA IMPLEMENTACION DE BAÑO	JGO	2.00	2.00			2.00	
01.02.04	ELECTRICA INSTALACION							
01.02.04.01	SALIDA PARA CENTROS DE LUZ	PTO	18.00	18.00			18.00	
01.02.04.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	PTO	9.00	9.00			9.00	
01.02.04.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	PTO	1.00	1.00			1.00	
01.02.04.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE C/LINEA A TIERRA	PTO	5.00	5.00			5.00	
01.02.04.05	ARTEFACTO FLUORESCENTE 1x36W (INC. EQUIPO)	UND	5.00	5.00			5.00	
01.02.04.05	LAMPARA AHORRADORA DE 12W (INCL. EQUIPO)	UND	13.00	13.00			13.00	

PORTAL MUNICIPAL N° 44-AYACUCHO-PERU TELEFONO: (066) 311723



01.02.04.07	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1(20X40cm)	UND	1.00	1.00		1.00	-
01.02.04.08	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO MONOFASICA 2 X 15A	UND	3.00	3.00		3.00	-
01.02.05	Y PRUEBAS DE LABORATORIO ENSAYOS						
01.02.05.01	ENSAYO DE ROTURA DE CONCRETO (PRUEBA A COMPRESION)	UND	10.00	-		-	10.00
02	ADQUISICION DE MOBILIARIO						
02.01	ADQUISICION DE MOBILIARIOS	GLB	1.00	1.00		1.00	-
03	CAPACITACION						
03.01	TALLER DE CAPACITACION	UND	1.00	1.00		1.00	-
04	MITIGACION AMBIENTAL						
04.01	CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS	UND	1.00	1.00		1.00	-
04.02	INSTALACION DE SS.HH. PROVISIONAL	UND	1.00	1.00		1.00	-
04.03	RIEGO PARA EVITAR POLVAREDA	M2	8.00	8.00		8.00	-
04.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	8.00	8.00		8.00	-
ADICIONAL N° 01							
01	INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCION LOCAL MULTIUSO						
01.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD						
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01.01	LIMPIEZA MANUAL	M2	-	140.84		140.84	-
01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION	M2	-	140.84		140.84	-
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.01.02.01	CORTE MANUAL DE TERRENO	M3	-	67.23		67.23	-
01.01.02.02	ADECUACION DE RAMPAS Y/O ACCESOS	M3	-	82.18		82.18	-
01.01.02.03	PERFILADO MANUAL EN ZONA DE CORTE	M2	-	140.84		140.84	-
01.01.02.04	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (D < 30M)	M3	-	186.76		186.76	-
01.01.02.05	EXTRACCION Y ACARREO DE BOLONERIA	M3	-	216.64		216.64	-
01.01.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	-	186.76		186.76	-
01.01.02.07	ELIMINACION DE BOLONERIA	M3	-	216.64		216.64	-
01.02	LOCAL MULTIUSO						
01.02.01	ESTRUCTURA						
01.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.02.01.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	M2	-	140.84		140.84	-
01.02.01.01.02	LIMPIEZA DE TERRENO EN LA ZONA DE TRABAJO	M2	-	140.84		140.84	-
01.02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
01.02.01.02.01	EXCAVACION PARA ZAPATAS	M3	-	31.85		31.85	-
01.02.01.02.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA CIMENTO CORRIDO	M3	-	8.03		8.03	-
01.02.01.02.03	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE (REFERENTE AL NIVEL PISO DETERMINADO)	M3	-	12.67		12.67	-
01.02.01.02.04	NIVELACION Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE (REFERENTE A NIVEL DE PISO TERMINADO)	M2	-	140.84		140.84	-
01.02.01.02.05	NIVELACION Y COMPACTACION EN FONDO, ZONAS DE EXCAVACION (ZAPATAS, CIMIENTOS)	M2	-	43.80		43.80	-
01.02.01.02.06	RELLENO Y COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL PROPIO EN ZONAS DE CIMENTACION	M3	-	35.62		35.62	-
01.02.01.02.07	RELLENO, CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE E=10CM; CON MATERIAL AFIRMADO	M2	-	122.14		122.14	-
01.02.01.02.08	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE (D < 30M)	M3	-	65.69		65.69	-
01.02.01.02.09	EXTRACCION Y ACARREO DE BOLONERIA	M3	-	32.84		32.84	-
01.02.01.02.10	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA	M3	-	62.69		62.69	-
01.02.01.02.11	ELIMINACION DE BOLONERIA	M3	-	32.84		32.84	-



2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.193507 "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.0000185 INSTALACIÓN DE LOCAL COMUNAL

FUNCIÓN : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIV. FUNC. : 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNC. : 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO

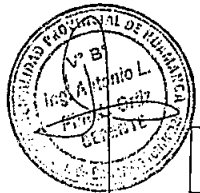
SEC. FUNC. : 139

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

FINANCIAN : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL (CMAN)

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2015

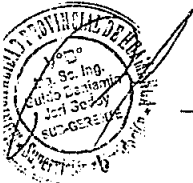


LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.99 3	Costo de const. por adm. directa - Personal	86,854.01	0.00	86,854.01
2.6.23.99 4	Costo de const. por adm. directa - Bienes	75,892.24	3,104.55	78,996.79
2.6.23.99 5	Costo de const. por adm. directa - Servicios	9,737.00	7,231.50	16,968.50
TOTAL EJECUTADO		172,483.25	10,336.05	182,819.30
SALDO				6,926.70
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				189,746.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
	1501.089902 Por Administración Directa-Personal	86,854.01
	1501.089903 Por Administración Directa-Bienes	78,996.79
	(+) Transferencia de otros Proyectos (PCSA Nº 587, 626, 1345, 1346 y 1573)	2,659.18
	(-) Saldo de materiales en Almacén (NEA Nº 18 y 19)	(3,767.25)
	1501.089904 Por Administración Directa-Servicios	16,968.50
	TOTAL	181,711.23



NOTA: Según Informe N° 200-2015-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 19 de noviembre de 2015, señala que existen saldo de materiales según NEA N° 018 y NEA N° 19 ambos de fecha 17/08/2015, por el importe de S/. 3,741.25 y S/. 26.00 respectivamente; además existe transferencias de materiales recibidos según PECOSAS N°s: 587, 626, 1345, 1346 y 1573, de fechas 25/03/2015, 27/03/2015, 17/06/2015, 17/06/2015 y 13/07/2015 respectivamente, por el importe total de S/. 2,659.18.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTALS/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	187,307.06
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	181,711.23
DIFERENCIA (1-2)		5,595.83

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CREACIÓN DE COMEDOR COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE HUASCAHURA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

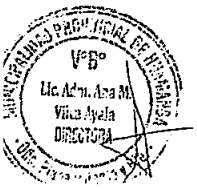
ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0899 Otras Estructuras en Construcción, 1501.089902. Por Administración Directa-Personal por S/. 86,854.01, 1501.089903. Por Administración Directa-Bienes por S/. 77,888.72, 1501.089904. Por Administración Directa-Servicios por S/. 16,968.50; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 181,711.23 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE CON 23/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2015.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 CPC. Efraim Henry Vicente Sánchez
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 03 FEB, 2016
Oficio Circ. N° 318-2016-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: REM - 035 - 2016 - MPH/SM
de fecha: 03 FEB 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Solier Córdova
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	
04 FEB 2016	
Hora: _____	Folios: _____
Firma: <i>[Signature]</i>	N° Reg: _____